

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Hasta las once (11) horas del día 24 de febrero próximo, se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), para la adquisición por concurso de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, para atenciones del primer semestre de 1975, en las cantidades que se detallan, siendo el precio límite para todas las plazas el de 1.200 pesetas quintal métrico.

Seis mil quinientos veintitres quintales métricos para el almacén regional de Intendencia de Sevilla.

Cuatro mil ciento treinta y nueve quintales métricos para el almacén local de Intendencia de Algeciras.

Mil quinientos cincuenta quintales métricos para el almacén local de Intendencia de Badajoz.

Dos mil ochocientos setenta y tres quintales métricos para el almacén local de Intendencia de Cádiz.

Ocho mil novecientos treinta y tres quintales métricos para el depósito de Intendencia de Córdoba.

Seiscientos noventa y nueve quintales métricos para el depósito de Intendencia de Huelva.

Mil ciento cincuenta y cinco quintales métricos para el depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Fianza: 2 por 100, calculado sobre el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente legislación de Contratos del Estado.

Las proposiciones se presentarán en triplicado ejemplar, irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las exigidas en la cláusula 6 bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en la que se incluyan toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del referido pliego), y número 3, «Proposición económica». Los tres sobres serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las diez y treinta horas del día 27 del citado mes de febrero, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de Empresarios, procediéndose seguidamente a la apertura de los sobres.

El importe de los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 1975.—El General-Presidente.—463-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para el suministro de harina de trigo.

Concurso para contratar el suministro de harina de trigo panificable para las

necesidades del primer semestre del año 1975, con destino a los establecimientos de Intendencia siguientes:

Castellón: 1.100 quintales métricos.
Valencia: 5.100 quintales métricos.
Alicante: 1.400 quintales métricos.
Murcia: 1.900 quintales métricos.
Cartagena: 2.000 quintales métricos.

Tipo de licitación: 13.800.000 pesetas a razón de 1.200 pesetas el quintal métrico.

Pliego de bases: Se encuentra a disposición del público, todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Justicia, número 8 (Gobierno Militar). Los licitadores presentarán simultáneamente tres sobres, firmados y lacrados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6 bis del pliego de bases). Número 2, «Documentación general» (la señalada en la cláusula número 9 del mismo y la fianza provisional del 2 por 100 del precio de licitación). Número 3, «Proposición económica», en triplicado ejemplar, ajustado al modelo oficial publicado por O. C. de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264).

Fecha límite de presentación de los tres sobres anteriormente citados: el 17 de febrero de 1975. Se autoriza la remisión por correo certificado.

El acto del concurso tendrá lugar el día 20 de febrero del año 1975, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 15 de enero de 1975.—431-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica sita en Azlor.

Se saca a primera subasta pública para el día 21 de marzo de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 0,9006 hectáreas, sita en el paraje Plano, parcela 86, polígono 2, en Azlor. Tipo de licitación, 27.000 pesetas.

Huesca, 16 de enero de 1975.—El Delegado de hacienda.—448-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a subasta para el 21 de marzo de 1975, a las diez horas, urbana, sita en Vespella, calle Pujol, número 4, con 68 metros cuadrados de superficie y precio base de 5.000 pesetas. Detalles en la Sección del Patrimonio de la Delegación.

Tarragona, 17 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—464-A.

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arra-yanes por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro de una cinta transportadora para el plano inclinado San Miguel, del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).

Objeto del concurso: La adjudicación del contrato de suministro de una cinta transportadora para equipar el plano San Miguel, en el establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real), con arreglo a las bases técnicas y pliego de bases correspondientes.

Presupuesto: A determinar por los oferentes, sin que pueda exceder de la cifra de 4.999.000 pesetas.

Plazo de suministro: Tres meses y medio, contados a partir de la fecha de adjudicación.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto que se oferte.

Modelo de proposición: El establecido en el pliego de bases.

Documentos que deben presentarse: Los señalados en el pliego de bases.

Las bases técnicas y el pliego de bases administrativas estarán de manifiesto en la Sección de Contratación del Consejo, paseo de la Castellana, 18, quinta planta, Madrid.

Las proposiciones u ofertas contractuales habrán de ser presentadas en las oficinas centrales del Consejo en Madrid, paseo de la Castellana, 18, quinta planta, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, durante un plazo que terminará una vez transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación del Consejo, a las doce horas del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Vocal Secretario.—655-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso público la adquisición de mobiliario escolar y enseres para Comedores, con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto anunciar a concurso público el suministro de mobiliario escolar y enseres para comedores, con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica, distribuidos en los siguientes lotes:

Lote 1.—Mesas unipersonales con sillas para alumnos de 6.º, 7.º y 8.º curso, tipo M-3, por valor de 75.000.000 de pesetas.

Lote 2.—Mesas unipersonales con sillas para alumnos de 4.º y 5.º curso, tipo M-2, por valor de 70.000.000 de pesetas.

Lote 3.—Mesas unipersonales con sillas para alumnos de 1.º, 2.º y 3.º curso, tipo M-1, por valor de 60.000.000 de pesetas.

Lote 4.—Mesas de tres plazas con sillas, tipo M-4, por valor de 6.000.000 de pesetas.

Lote 5.—Mesas de seis plazas con sillas, tipo MC-5, por valor de 15.000.000 de pesetas.

Lote 6.—Mesas de profesor con sillón tipo M-14, por valor de 30.000.000 de pesetas.

Lote 7.—Tableros de corcho, tipo T, por valor de 1.300.000 pesetas.

Lote 8.—Estanterías abiertas, tipo E, por valor de 16.500.000 pesetas.

Lote 9.—Mesas de lectura de cuatro plazas con sillas, tipo M-6, por valor de 7.500.000 pesetas.

Lote 10.—Mesas de laboratorio con cuatro taburetes, tipo M-15, por valor de 10.000.000.

Lote 11.—Mesas auxiliares de laboratorio con cuatro taburetes, tipo M-16, por valor de 11.500.000 pesetas.

Lote 12.—Armarios escolares, tipo A-1, por valor de 45.000.000 de pesetas.

Lote 13.—Armarios de cajones (Laboratorios), tipo A-2, por valor de 4.000.000 de pesetas.

Lote 14.—Armarios con bandejas, tipo A-3, por valor de 3.000.000 de pesetas.

Lote 15.—Mesas planas, tipo M-7, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Lote 16.—Mesas banco, tipo M-8, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Lote 17.—Mesas de taller, tipo M-17, por valor de 2.500.000 pesetas.

Lote 18.—Mesas con sillón, tipo M-9, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Lote 19.—Mesitas de centro, tipo M-13, por valor de 150.000 pesetas.

Lote 20.—Sillas comunes de adultos, tipo S-3, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Lote 21.—Sillas tipo S-1, por valor de 2.000.000 de pesetas.

Lote 22.—Encerados de 2,50 por 1,22, tipo P-1, por valor de 18.000.000 de pesetas.

Lote 23.—Encerados de 1,25 por 1,22, tipo P-2, por valor de 3.000.000 de pesetas.

Lote 24.—Mesas de vestíbulo con sillas, tipo M-18, por valor de 800.000 pesetas.

Lote 25.—Bancos de vestíbulo, tipo B, por valor de 2.000.000 de pesetas.

Lote 26.—Botiquines por valor de 300.000 pesetas.

Lote 27.—Mesas de director con sillón tipo M-11, por valor de 1.500.000 pesetas.

Lote 28.—Mesas de reuniones, con seis sillas, tipo M-10, por valor de 4.500.000 pesetas.

Lote 29.—Armarios guardarropa profesor, tipo G, por valor de 2.500.000 pesetas.

Lote 30.—Perchas alumnos, tipo E, por valor de 2.200.000 pesetas.

Lote 31.—Aparadores, tipo AP, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Lote 32.—Cocinas centrales de propano, tipo C-1, por valor de 7.000.000 de pesetas.

Lote 33.—Freidoras, tipo F-3, por valor de 3.500.000 pesetas.

Lote 34.—Marmitas, tipo MA, por valor de 6.000.000 de pesetas.

Lote 35.—Máquinas universales, tipo MU, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Lote 36.—Mesas calientes para 200 plazas, tipo MC-2, por valor de 4.000.000 de pesetas.

Lote 37.—Carros portaviandas, tipo CR, por valor de 3.250.000 pesetas.

Lote 38.—Estanterías de cocina, tipo EC, por valor de 1.500.000 pesetas.

Lote 39.—Cortafiambres eléctrico, tipo CP, por valor de 1.750.000 pesetas.

Lote 40.—Balanzas, tipo BA, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Lote 41.—Frigoríficos, tipo F-2, por valor de 5.750.000 pesetas.

Lote 42.—Equipos de cocina (tamaño grande), tipo EG, por valor de 4.250.000 pesetas.

Lote 43.—Equipos de material de servir, tipo ES, por valor de 5.750.000 pesetas.

Lote 44.—Equipo de platos y vasos, tipo PV, por valor de 1.500.000 pesetas.

Lote 45.—Equipos de cubiertos de comida y postre, tipo CP, por valor de 5.750.000 pesetas.

Lote 46.—Equipos de cubiertos de servir, tipo CS, por valor de 3.750.000 pesetas.

Total, 463.000.000 de pesetas.

Plazo de fabricación: Cuatro (4) meses. Fianza provisional: Dos (2) por 100 del presupuesto de la parte a que se aspire.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sala de Licitaciones de esta Junta, calle Alfonso XII, 3-5, planta baja, desde las diez (10) horas a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de bases.

A partir del día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» comienza el plazo de admisión de proposiciones que terminará el día 19 de febrero de 1975, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle Alfonso XII, números 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

En el mismo plazo se presentarán las muestras en los locales del Palacio de Velázquez, sito en el Parque del Retiro.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 21 de febrero de 1975, a las diez (10) horas, en la Sala de Licitaciones de esta misma Junta, calle Alfonso XII, números 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores

En el sobre A), la proposición económica, en la forma que se determina en la norma 5.4 del pliego de bases.

En el sobre B), se incluirá la documentación que se determina en la norma 5.5 del pliego de bases.

En el sobre C), se incluirán las referencias técnicas que se determinan en la norma 5.6 del pliego de bases.

Madrid, 25 de enero de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Guadalajara por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de un edificio anejo a la Escuela de A. T. S. F. en la Residencia Sanitaria de esta capital.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de un edificio anejo a la Escuela de A. T. S. F. en la Residencia Sanitaria de esta capital, destinado a gimnasio, salas de estar, de actos y vestuario de las alumnas.

El presupuesto de contrata asciende a 10.453.791,80 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doce meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle del Carmen, número 2.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, con la restante documentación exigida por el

pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Guadalajara, 23 de enero de 1975.—El Director provincial, Miguel Casado Alvarez.—641-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Casa Sindical Local en Burlada (Navarra).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Casa Sindical Local en Burlada (Navarra), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.915.887 pesetas, importando la fianza provisional 38.318 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Navarra y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números, 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—627-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de sala de estar, biblioteca y otras obras en el Centro Sindical de Formación Profesional Agraria en Mollerusa (Lérida).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de sala de estar, biblioteca y otras obras en el Centro Sindical de Formación Profesional Agraria en Mollerusa (Lérida), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.036.854 pesetas, importando la fianza provisional 20.733 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Lérida y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números, 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—626-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya) por la que se anuncia cubasta para contratar las obras de reforma de las dependencias de la Policía Municipal.

Objeto: Ejecución de obras de reforma de las dependencias de la Policía Municipal, sita en los bajos de la Casa Consistorial.

Tipo de licitación: 579.387,38 pesetas.

Garantía provisional: 11.587 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Antecedentes: El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Proposiciones: Deberán presentarse en las oficinas municipales, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones, a las trece horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de presentación

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia del y de, respectivamente, se compromete en el precio de pesetas (en letra), con sujeción a las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Amorebieta-Echano, 14 de enero de 1975.
El Alcalde, Agustín Uribe.—435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliarias y de la vía pública.

Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y de la vía pública aprobada por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1974:

1.ª El tipo de licitación se fija en noventa y cinco mil (950.000) pesetas a la baja.

2.ª El concurso-subasta constará de dos períodos: En el primero, la Corporación seleccionará los proponentes que reúnan las condiciones requeridas en el presente pliego, y en el segundo, hará la adjudicación entre los admitidos a la oferta económicamente más ventajosa.

3.ª Las proposiciones contenidas en dos sobres, como se indica en la condición siguiente, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente al día de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior hábil a de la apertura de las pliegos del primer período.

4.ª Los pliegos se presentarán cerrados y podrán ser lacrados y precintados. En el primero figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de contratación del servicio de recogida de basuras», con el subtítulo de «Referencias», y en él incluirá el interesado el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, una declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y una Memoria, firmada también por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas y ele-

mentos de que disponga para realizar el servicio de recogida de basuras, a base de un vehículo de tracción mecánica, y todos cuantos documentos estime pertinentes para la buena realización del servicio. El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá su proposición con arreglo al modelo que se expresa al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura. Dicha proposición habrá de venir reintegrada con póliza de seis pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, sello municipal de tres pesetas y otro de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

5.ª La apertura de pliegos del primer período de licitación tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Guipúzcoa, si fuera de fecha posterior, y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias». Oído el informe de los Servicios Técnicos Municipales o del Técnico que se designe, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, y en vista del mismo, la Corporación seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado dentro del plazo de diez días, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días siguientes hábiles, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

6.ª El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta contenidas en los artículos 33 y 35 del Reglamento de Contratación, y el acto de apertura de pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hayan sido eliminados.

7.ª Para tomar parte en este concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de veinte mil (20.000) pesetas, que será elevada a definitiva por quien resulte adjudicatario hasta la cuantía del 4 por 100 del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación, y se constituirá en cualquiera de las formas que previene el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

8.ª Es objeto de esta contratación el servicio de recogida y transporte de basuras procedentes de la vía pública y de los domicilios particulares, sin que se incluyan las procedentes de fábricas, comercios, talleres, en lo que se refiere a residuos de fabricación, material inservible, escombros, embalajes y otros desperdicios que excedan del volumen y pesos normales los cuales podrán ser objeto de convenio especial entre el contratista y los interesados. Todas las basuras serán transportadas y depositadas en el basurero municipal o punto que designe el Ayuntamiento.

9.ª El adjudicatario dispondrá como elemento de trabajo de un camión de tracción mecánica debidamente acondicionada para el servicio a que se destina, y con él recorrerá diariamente las calles de la población, a excepción de los domingos y días festivos.

El contratista deberá presentar todos los días el vehículo o vehículos perfectamente lavados y limpios, en buen estado de uso, al tiempo de comenzar el servicio.

Las horas de recogida de basuras serán fijadas por el señor Alcalde, antes de comenzar a prestar el servicio, a quien se reserva la facultad de poder variarlas en cualquier momento que lo estime con-

veniente por exigirlo así el interés público.

10. El pago de esta adjudicación se hará por mensualidades vencidas y por doze partes, mediante libramiento que firmará el adjudicatario.

11. El incumplimiento de las obligaciones impuestas al contratista dará lugar a la imposición de sanciones por el señor Alcalde en cuantía de 500 pesetas por día que falte de cumplir su servicio, y se harán efectivas, en caso necesario, de la fianza constituida, quedando obligado el contratista a reponer la misma cuando así fuere requerido para ello, procediendo la rescisión del contrato por incumplimiento de la obligación diaria del servicio durante cinco días consecutivos o quince alternos en el período de un año.

12. El contrato será por cinco años a contar de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva del servicio.

13. Teniendo en cuenta que el tipo de licitación se ha establecido en razón a los salarios existentes en la actualidad y en razón a la población municipal existente en el término municipal, según el censo del 31 de diciembre de 1975, y teniendo en cuenta también que el plazo de duración del contrato es de cinco años, se considera que si en lo sucesivo hubiese una subida oficial de los salarios mínimos legales y un aumento de la población, se hará una revisión del precio de adjudicación.

14. Igualmente, si en lo sucesivo se ampliase el casco urbano de la población, el contratista quedará obligado a efectuar y prestar el servicio de recogida y transporte de basuras en las sucesivas ampliaciones del casco urbano, haciéndose asimismo una revisión del precio de adjudicación.

15. El contratista vendrá obligado al pago de los anuncios y gastos de todas clases que ocasione este concurso-subasta, así, como al cumplimiento de las leyes protectoras del trabajo del personal que a sus órdenes pudiera encargarse del servicio, tales como las de accidentes y seguros sociales.

16. El rematante contrae la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población.

17. Para lo no previsto en este pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación mencionado y demás disposiciones concordantes y aplicables al caso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número clase, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guipúzcoa de fechas, respectivamente, y de las demás condiciones que se exigen para la contratación del servicio de recogida y transporte de basuras domiciliarias y de la vía pública, se compromete a la realización de este servicio, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Andoain, 17 de enero de 1975.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario.—459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un local deportivo-cultural en terrenos del campo municipal de fútbol, sito en el barrio de Bufalá, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un local deportivo-cultural en terrenos del campo municipal de fútbol, sito en el barrio de

Bufalá, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 4.487.218 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Cultura y Deportes, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de treinta días a contar del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para en el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el día 9 de diciembre de 1974.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o concepto por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 89.744 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 15 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un local deportivo-cultural en el campo municipal de fútbol del barrio de Bufalá», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprensivas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (aquí detallar si obra en nombre y representación de persona jurídica), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de un local deportivo-cultural, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresado en números y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha obra no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos y encargados de la aplicación de la vigente Legislación social y de trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 89.744 pesetas, exigida como garantía provisional, y

también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona, para ejecutar las obras de construcción de un local deportivo-cultural en terrenos del campo municipal de fútbol del barrio de Bufalá.

Badalona, 13 de enero de 1975.—El Secretario.—411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso para otorgamiento de licencias municipales para la explotación de los servicios que se establezcan en las playas y zona marítimo-terrestre.

Objeto: Concurso para el otorgamiento de licencias municipales para la explotación de los servicios, que se establezcan en las playas y zonas marítimo-terrestres, en este término municipal, que no necesiten de instalaciones fijas, y cuya explotación corresponde al Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 17, 3, de la Ley de Costas de 26 de abril de 1969, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan interponerse contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: El que se fija en el correspondiente plan para cada uno de los aprovechamientos.

Duración del contrato: Las cinco temporadas de 1975 a 1979, inclusive, que comenzarán el 1 de febrero y finalizarán el 30 de noviembre de cada año, a excepción de la primera temporada, que se iniciará a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Expediente: El expediente, conteniendo el pliego y demás documentos, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 25 por 100 del tipo de licitación de cada aprovechamiento.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe que resulte de multiplicar por cinco el remate ofrecido para cada aprovechamiento.

Modelo de proposición: Don (en representación de don), de años, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás antecedentes reseñados en el expediente para la adjudicación por concurso de licencias para la explotación de servicios en las playas y zona marítimo-terrestre del término municipal de Benalmádena, y en especial de las normas de obligado cumplimiento y plan de aprovechamientos temporales y de las prescripciones de la Ordenanza Fiscal reguladora del derecho o tasa por dicho aprovechamiento especial, solicita tomar parte en el concurso en cuanto al aprovechamiento señalado con el número (en letra); y, en caso de resultar adjudicatario, se comprometo al cumplimiento estricto de las obligaciones inherentes al otorgamiento de la licencia, ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas por el indicado aprovechamiento objeto de la licencia por temporada anual completa.

Se incluye en el sobre que contiene esta proposición todos cuantos documentos se exigen para ofertar en las bases del pliego y todos cuantos se aportan en orden a que puedan ser tenidos en cuenta, con-

forme a la base quinta del pliego de condiciones, y se acompaña asimismo el resguardo acreditativo de haber constituido la cantidad de (en letra) pesetas como garantía exigida.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 14 de enero de 1975.—El Alcalde accidental.—422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capellades (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de apertura y urbanización de ronda del Capelló y de ampliación y mejora del camino de Font de la Reina.

Conforme a lo acordado por la Corporación Plenaria, se anuncia subasta para contratar las obras referidas en los siguientes enunciados:

Objeto: Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de apertura y urbanización de ronda del Capelló y de ampliación y mejora del camino de Font de la Reina, conforme a los proyectos aprobados al respecto.

Tipo: El tipo de licitación de ambas obras es la cantidad de 14.010.676 pesetas.

Duración: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de un año, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía: Se señala un año como plazo de garantía.

Fianza: La provisional será de 150.054 pesetas, y la definitiva, de 300.107 pesetas.

Pliegos: Deberán presentarse en Secretaría durante los veinte días siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar su apertura en la Alcaldía, a las trece horas de la fecha siguiente a dicho plazo.

Obras no previstas: Las obras necesarias no previstas que deban simultanearse con la principal serán contratadas directamente, a los precios corrientes, con el adjudicatario de ésta.

Pagos: Contra certificaciones aprobadas, con cargo a créditos del presupuesto extraordinario la principal, y del presupuesto ordinario de 1976, las citadas adicionales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado de los pliegos de condiciones y proyectos respectivos, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su referencia, se comprometo a ejecutar dichas obras principales en la cantidad de pesetas.

Capellades, 16 de enero de 1975.—El Alcalde.—410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capellades (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado en ronda del Capelló.

Condicionada a las resultas de la exposición del oportuno pliego de condiciones económico-administrativas y, prosiguiendo los trámites pertinentes dispuestos por la Corporación Municipal, se anuncia subasta pública para la contratación de la

obra de alcantarillado en ronda del Capelló, prevista en el proyecto técnico correspondiente, teniendo en cuenta:

1.º *Tipo de licitación:* Conforme al presupuesto técnico, se establece en la cantidad, a la baja, de 2.509.103 pesetas.

2.º *Tiempo:* La obras habrán de realizarse en plazo de diez meses siguientes a la adjudicación, con la prioridad y momentos que disponga el Arquitecto-Director, puesto que precisa llevar el ritmo necesario y previo al de pavimentación de dicha Ronda.

3.º *Fianza:* La provisional se fija en el 2 por 100 del presupuesto citado, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

4.º *Forma de los pagos:* Se verificarán, después de la recepción provisional, con cargo a la consignación que deberá llevarse al presupuesto ordinario de 1976, salvo que en el ejercicio de 1975 se encontrase fórmula para su posible efectividad.

5.º *Plicas:* Tendrá lugar la apertura en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del vigésimo primer día siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y su presentación en Secretaría, durante los veinte días anteriores al de su apertura.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de alcantarillado de ronda del Capelló, con sujeción al presupuesto y orientaciones técnicas municipales, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Capellades, 16 de enero de 1975.—El Alcalde, Antonio Llopart Rafols.—409-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castillonroy (Huesca) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de este Municipio.

Este Ayuntamiento anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de Castillonroy, con un tipo de licitación, en baja, de 5.302.349 pesetas.

Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en esta subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación (108.047 pesetas), y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico, valores o aval bancario expedido con arreglo al modelo oficial.

En la Secretaría Municipal, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán las proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, actuando por sí (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de Castillonroy, por un presupuesto de contrata de 5.302.349 pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones

aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castillonroy, 14 de enero de 1975.—El Alcalde, Joaquín Iglesias Obis.—418-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cillaperlata (Burgos) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento forestal.

Objeto de licitación: 577 pinos pinaster, con un volumen de 445 metros cúbicos de madera y 98 metros cúbicos de leña; y 47 pinos silvestres, con un volumen de 37 metros cúbicos de madera y 14 metros cúbicos de leña, del monte «Sierra La Llana»; número 67, cuartel B, tronzones 13 y 14, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Bajo el tipo de licitación de 543.000 pesetas, sujetándose las proposiciones y mejoras que deberán hacerse por escrito al modelo que se inserta al final.

Presentación de plicas: Desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las veinte horas del día anterior a su apertura, en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el viernes siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las seis de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, funcionario de ICONA y Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Garantías: Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente garantía provisional consistente en 27.150 pesetas, equivalente al 5 por 100 de la tasación, y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del precio del remate.

Pliego de condiciones: Se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de quien lo solicite hasta el momento de la subasta.

Obligaciones: Las establecidas en el pliego de condiciones y legislación aplicable al caso. Si la primera subasta quedara desierta y el Ayuntamiento no hiciera uso del derecho de tanteo, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes de celebrada aquella, bajo las mismas condiciones, y así sucesivamente hasta una tercera subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, lo cual acredita con, carnet de Empresa con responsabilidad, en relación con la subasta de aprovechamiento de pinos anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, monte número 67, «Sierra La Llana», cuartel B, tronzones 13 y 14, de la pertenencia del Municipio de Cillaperlata (Burgos), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta subasta y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Cillaperlata, 3 de enero de 1975.—El Alcalde, Elicio Martínez.—154-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) por la que se anuncian nuevas subastas para la enajenación de pinos.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva),

Hace saber: Que habiendo quedado desiertas las primeras subastas de aprove-

chamientos de pinos de estos montes de «Propios y Paredejas», año forestal 1974-75, y conforme a la propuesta del ICONA, se reducen en un 30 por 100 los tipos de tasación anteriores, quedando por tanto los nuevos como sigue:

Lote de pinos primero: 3.503.902 pesetas, a razón de 1.400 pesetas el metro cúbico.

Lote de pinos segundo: 1.904.185 pesetas, a razón de 1.400 pesetas el metro cúbico.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, por razones de urgencia, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece treinta horas, hasta el anterior al de la subasta, que será el siguiente hábil al que se cumpla el plazo señalado, a las horas de doce y doce treinta, respectivamente.

Servirán de base en todo lo demás las mismas condiciones que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1974, y en el de la provincia número 264, de 21 del mismo mes y año, donde se expresan volúmenes de madera y modelo de proposición.

Hinojos, 15 de enero de 1975.—El Alcalde, Manuel Rodríguez Cano.—416-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia a concurso la concesión para instalar relojes en las calles.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso que tiene por objeto la concesión para instalar relojes en las calles de Leganés y que puedan ser utilizados para realizar publicidad Empresas particulares.

Tipo de licitación: El Ayuntamiento de Leganés no percibirá ninguna clase de tasa y exacción.

Duración del contrato: La concesión tendrá una duración de cinco años.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones, junto con la demás documentación del expediente, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia), número, del día, y del pliego de condiciones que rige el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Leganés para la instalación de relojes en la vía pública, se comprometo a ofrecer e instalar relojes en las plazas y calles de Leganés, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, según documentos que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (cualquiera de ellos), en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de veinte días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» en que se inserte últimamente este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones o plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el

que termine el plazo de presentación, y en el salón de comisiones de este Ayuntamiento.

Leganés, 15 de enero de 1975.—El Alcalde-Presidente.—406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle Pedro Tezano, desde la de Mesena a la de Villaamil.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle Pedro Tezano, desde la de Mesena a la de Villaamil.

Tipo: 954.132 pesetas.

Plazos: De ejecución, un mes, y de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 19.083 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Pedro Tezano, desde la de Mesena a la de Villaamil, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—130-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar conjuntamente la ejecución de las obras de urbanización y abastecimiento de agua de las calles Alegría, Adelfas, Violín y Cumbres, y abastecimiento de agua del paseo peatonal de La Carhuela (1.ª fase), de esta ciudad, según proyectos técnicos y pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de octubre de 1974

Tipo: 4.952.934 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 109.059 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: De ejecución, cinco meses; de garantía, un año a partir de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/A, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de octubre de 1974 y presupuesto especial de urbanismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en número, enterado de los pliegos de condiciones referidos en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, se comprometo a la ejecución de las obras de a que se contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en guarismo y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones de los citados pliegos.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Málaga, 14 de enero de 1975.—El Alcalde.—421-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca de propiedad municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación de la finca de los propios de este Ayuntamiento conocida por «Descansadero del Cerrillo», antes «Eras de Navafria», bajo el tipo de licitación de dieciséis millones doscientas cincuenta mil (16.250.000) pesetas, al alza.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horario de oficina, siendo desde las diez a las catorce.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas antes mencionadas, desde el siguiente día al de la publicación del último «Boletín Oficial», bien sea del Estado o el de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía, la cantidad de cuatrocientas tres mil ciento veinticinco (403.125) pesetas.

La apertura de plicas se verificará en las oficinas de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

La enajenación objeto de esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Si quedase desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes al en que debiera celebrarse la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de fechas, así como del pliego de condiciones que sirve de base a la subasta para la enajenación de la única parcela de terreno de los propios de este Ayuntamiento, en este término municipal y sitio «Descansadero del

Cerrillo», antes «Eras de Navafria», que acepta íntegramente y sin reserva de ninguna clase, se comprometo a adquirir la parcela, de 40.625 metros cuadrados, y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Firma y fecha del proponente.)

Moralzarzal, 15 de enero de 1975.—El Alcalde.—449-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la avenida de Pino Montano, de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la avenida de Pino Montano, de esta capital.

El tipo fijado para la licitación es de 34.309.122 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras es de ocho meses. La fianza provisional es de 301.545 pesetas, y la definitiva, de 603.091 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta, y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, de la Sección 6.ª de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la avenida de Pino Montano, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de diciembre de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—425-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soto y Amio (León) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación del alumbrado público en las trece localidades.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de enero de 1975, y artículo 113 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Instalación del alumbrado público en las trece localidades del Ayuntamiento de Soto y Amio.

2.º **Precio máximo:** Dos millones ciento treinta y nueve mil trescientas sesenta y ocho (2.139.368) pesetas.

3.º **Plazos:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de ocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario 1/1974.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional para participar en el concurso:** 43.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** 86.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la "Instalación del alumbrado público en las trece localidades del Ayuntamiento de Soto y Amio"», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente:

Modelo de proposición.

Don documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Soto y Amio en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, número, para contratar la instalación del alumbrado público en las trece localidades del Ayuntamiento de Soto y Amio.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 43.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Soto y Amio, 18 de enero de 1975.—El Alcalde, Ángel González Rodríguez.—528-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza) por la que se anuncia concurso público para la contratación de la prestación de varios servicios municipales.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca el siguiente concurso público.

Objeto del contrato: La prestación de los servicios municipales que se expresan a continuación:

- Recogida y transporte de basuras a vertedero.
- Transporte de materiales y elementos municipales.
- Reparto de carnes de reses sacrificadas en el matadero.
- Traslado de cadáveres al cementerio.
- Transporte de desperdicios del matadero.
- Riego de vías públicas municipales.

Duración del contrato: Dos años a partir de la fecha de formalización del con-

trato. Este plazo podrá ser prorrogado tácitamente de año en año hasta un máximo de cinco, siempre que por cualquiera de las partes no se notifique su voluntad de extinción del contrato con tres meses de antelación al vencimiento del mismo o de cualquiera de sus prórrogas.

Tipo de licitación. Se fija en la cantidad anual de 900.000 pesetas, a la baja.

Pagos: La cantidad anual en que se formalice el contrato se satisfará al contratista por dozavas partes en meses vencidos con cargo a la correspondiente partida del presupuesto municipal ordinario.

Garantías: La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a satisfacción del presentador, debiendo redactarse con arreglo al modelo que al final se inserta, y debidamente reintegradas, acompañándose justificante de haber constituido la fianza provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad especificados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: Se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en que delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado en horas de oficina hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo formularse reclamaciones contra este pliego en término de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición: Las proposiciones se formularán con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del concurso y del pliego de condiciones para contratar por el Ayuntamiento de Tauste los siguientes servicios municipales: a), recogida y transporte de basuras a vertedero; b), transporte de materiales y elementos municipales; c), reparto de carnes de reses sacrificadas en el matadero; d), traslado de cadáveres al cementerio; e), transporte de desperdicios del matadero; f), riego de vías públicas municipales, se comprometo a la prestación de dicho servicios con estricta sujeción al pliego de condiciones, poniendo a disposición de los mismos los siguientes vehículos:

- Para la recogida y transporte de basuras:
- Para el transporte de materiales:
- Para el reparto de carnes:
- Para el traslado de cadáveres:
- Para transporte de desperdicios del matadero:
- Para el riego de calles:

La prestación de los servicios expresados se comprometo a realizarla por el precio de (en letra) pesetas anuales.

Tauste, 3 de enero de 1975.—El Alcalde, Lorenzo Simón García.—472-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tossa (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras en este término municipal y limpieza de calles del casco urbano.

Cumplidos los trámites preceptivos, y por acuerdo municipal de 7 de enero de 1975, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente licitación:

1.º **Objeto del contrato:** El servicio de recogida domiciliar de basuras en este término municipal y limpieza de calles del casco urbano.

2.º **Tipo de licitación:** Un importe máximo de 6.500.000 pesetas.

3.º **Duración del contrato:** Un año a partir del 1 de marzo de 1975.

4.º **Forma de pago:** El pago se realizará por dozavas partes correspondientes a los meses vencidos, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, todos los días laborables.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la licitación es necesario efectuar el depósito de 130.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La que corresponda aplicando el 3 por 100 del tipo en que sea adjudicado el servicio, hasta los cinco millones de pesetas, y el 2 por 100 para el resto.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Propuesta para tomar parte en el concurso convocado para la recogida domiciliar de basuras en Tossa y limpieza de calles del casco urbano», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

9.º **Apertura de pliegos:** El siguiente día hábil al en que se haya cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía de Tossa.

10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), habiendo visto el anuncio de ese Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número, de fecha, se comprometo a realizar el servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles del casco urbano en ese Municipio de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para esta concesión por la cantidad de pesetas (en cifra y en letra).

(Fecha y firma del concursante.)

A esta proposición se acompañará la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de constitución del depósito de la garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Memoria explicativa de la forma en que se organizarán y desarrollarán los servicios, a tenor de lo indicado en el pliego de condiciones.
- Si se trata de Sociedades, testimonio notarial de constitución de la Sociedad, así como la personalidad y facultad del que firme la propuesta.
- Referencias, en su caso, sobre análogos servicios prestados o en prestación actual.

Tossa, 17 de enero de 1975.—El Alcalde.—454-A.